

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 27

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: *Sindicato de Luz y Fuerza - Seccional Ushuaia - Solicitando agilización en el tramamiento del Convenio Colectivo de Trabajo 36/75.*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 05-06-86

HORA: 17:30 hs.

172


RAFAEL P. DE ROCA
DESPACHO PRESIDENCIAL
HONORABLE LEGISLATURA



SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

"Por los derechos del Trabajador"

Sede Social: Malpú 1631
T. E. 26002 - 20545

Personería Gremial No. 1185
Casilla de Correo 63

9000 - Comodoro Rivadavia
Chubut

- USHUAIA 2 DE JUNIO DE 1986 -

NOTA N° 197/86.-
LETRA SIND. LyF.

FILIALES

PCIA. CHUBUT

CAMARONES

COMODORO RIVADAVIA

DIQUE AMEGHINO

DOLAVON

ESQUEL

GAIMAN

GOBERNADOR COSTA

PTE. ORTIZ - KM. 5

PUERTO MADRYN

RAWSON

RIO MAYO

RIO SENGUER

SARMIENTO

TRELEW

FUTALEUFU

PCIA. SANTA CRUZ

CALAFATE

CALETA OLIVIA

CTE. PIEDRABUENA

FITZ ROY

GOBERNADOR GREGORES

JARAMILLO

LAS HERAS

LOS ANTIGUOS

PETITO MORENO

PICO TRUNCADO

PUERTO DESEADO

PUERTO SAN JULIAN

PUERTO SANTA CRUZ

RIO GALLEGOS

28 DE NOVIEMBRE

TRES LAGOS

TELLIER

RIO TURBIO

TIERRA DEL FUEGO

ISLAS MALVINAS

RIO GRANDE

USHUAIA

PCIA. RIO NEGRO

EL BOLSON

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO
DON ESTEBAN MARTINEZ

S/ _____ D/

De nuestra mayor consideración:

Tememos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitar, respetuosamente, la viabilidad de una mayor agilización en el tratamiento que sobre la aprobación del / Convenio Colectivo de Trabajo 36/75 -LUZ y FUERZA- , sostienen las Comisiones 1 y 2 de ese Honorable cuerpo Legislativo.

Tal ordenamiento legal aprobado y llevado a la practica por un Gobierno Democrático, fué posteriormente mutilado y cercenado por y/o con la imposición del Dto. 246/81(t.o.) del dictatorial proceso militar. Pero hoy, a la luz de un Gobierno legitimamente constituido nos vamos en / la obligación de reclamar nuestro Derecho Soberano -CCT.- , de allí, nuestra permanente inquietud. Y es por ello, la constante busca en agilizar el trámite pertinente, puesto, que nos consideramos movidos por la razón, la justicia y el criterio común de bregar concientemente por nuestros derechos trabajadores.

Sin otro particular, hacemos propicia / la oportunidad de saludar a Ud. y demás miembros de esa Honorable Legislatura, con la estima y consideración de los Trabajadores Organizados.

POR COMISION DIRECTIVA


JOSE ADOLFO LAMAS
SECRETARIO GREMIAL


SERGIO AGUILA
SEC. HAC. y SERV. SOCIALES


CARLOS NUÑEZ OLIVERA
VOCAL TITULAR


OSCAR MERCADO
DELEGADO REDES


JORGE OMAR VICO
SECRETARIO SECCIONAL


MUÑOZ JOSE ALBERTO
SEC. ACTAS y PREV. SOCIAL


HUMBERTO PELEGRINA
VOCAL SUPLENTE


JOSE KESSLER

DELEGADO MAQUINAS



[Signature]
DNI 11534638

[Signature]
DNI 1301314

[Signature]
DNI 12701979

[Signature]
DNI 1271996

[Signature]
C.E. 6-122.238

[Signature]
DNI 14830652

[Signature]
DNI 12701979

[Signature]
C.E. 6-122.238

[Signature]
C. RESI

[Signature]
DNI 13382572

[Signature]
DNI 101351244

[Signature]
DNI 13954042

[Signature]
DNI 12784263

[Signature]
DNI 1813322

[Signature]
DNI 10825961

[Signature]
DNI 16819257
C.E. 6239837

[Signature]
DNI 11405749

[Signature]
DNI 10034079

[Signature]
DNI 12701936

[Signature]
DNI 13013123

[Signature]
DNI 13852252

[Signature]
DNI 11675145

[Signature]
DNI 11114716

[Signature]
1105125

[Signature]
DNI 10342710

[Signature]
DNI 115595320

[Signature]
DNI 16000058

[Signature]
DNI 16000058